

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés. El Plan de Estudios se despliega de forma ordenada en la web, recogiendo las guías docentes de todas las asignaturas en impartición que lo componen.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios en general recoge lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, se observan discrepancias en algunas guías docentes respecto a algunos aspectos de la memoria verificada. Por ejemplo, en los sistemas de evaluación de la asignatura "Introducción a la economía". En otras faltan datos relativos a los profesores, como en "Marco jurídico de la empresa", etc. Otras, como "Idiomas I y II". Se debe completar y homogeneizar la presentación de la información contenida en las fichas docentes de modo que sea suficiente para que un posible estudiante pueda decidir si cursar este título.

Se accede fácilmente a través de la página <http://www.icade.upcomillas.es/es/grados/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas-e-2-e-4> al plan de estudios y a las guías docentes

Las actividades formativas son adecuadas para adquirir los resultados de aprendizaje y en general coinciden con las recogidas en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación, en general, coinciden con los de la memoria verificada y son los adecuados para valorar los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, conviene destacar la falta de concreción en la ponderación de los sistemas de evaluación en la memoria verificada.

En general, se ofrece una bibliografía adecuada para adquirir los resultados de

aprendizaje, si bien se echa en falta una mayor concreción sobre otro tipo de materiales docentes y los soportes en los que estarán a disposición de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: horario, tutorías, calendario de exámenes, etc.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. La Comisión de Seguimiento es la encargada de dicha función. En la documentación aportada sólo se muestran actas de dos reuniones con periodicidad bienal. En dicha documentación no resulta evidente la revisión periódica de los objetivos de calidad ni un análisis sistemático de las fortalezas y áreas de mejora, especialmente en la correspondiente a la reunión del 9 de junio de 2014. Sí se analizan los indicadores del título, pero no se evidencia la confección, actualización y

seguimiento de un plan de mejoras con plazos, responsables y recursos con la periodicidad adecuada.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. Las actas de la Comisión de Seguimiento muestran que, a partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, se plantean acciones de mejora. La escasa periodicidad y lo escueto de las actas de la Comisión de Seguimiento aportadas no permite asegurar que la participación de los grupos de interés se aproveche adecuadamente para el análisis y mejora del título.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí se utilizan las que el o la representante de estudiantes indica en la reunión de dicha comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el sistema de la calidad han contribuido a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

De acuerdo con el informe anual de seguimiento y con el listado, el personal académico se corresponde con lo que se expresa en la memoria verificada.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados y suficientes para conseguir las competencias del título, como se recoge en el informe anual de seguimiento y en el documento sobre recursos materiales.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El procedimiento establecido para la realización de las prácticas es adecuado para la adquisición de las competencias.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Aún no se ofrecen datos sobre las tasas de graduación ni de eficiencia, que en la memoria verificada son del 77% y del 98% respectivamente. Por lo que se refiere a la tasa de abandono, que se ha estimado en el 16%, tampoco hay datos de los cursos 2012-13 y 2013-14, por lo que no es posible conocer si hay discrepancias respecto a las recogidas en la memoria verificada. Las tasas de evaluación, rendimiento y éxito son adecuadas. Sin embargo, en el informe sobre resultados del título no se hace ningún análisis sobre la evolución de los indicadores, que debería incluirse.

En cuanto a los datos de matrícula, se solicitó a finales de 2013 el aumento en la oferta de plazas de 430 a 625 que fue aprobada. Sin embargo, en el curso

2012-13 se matricularon 523 estudiantes y en el curso 2013-14 aumentaron a 600, lo que difería notablemente de las plazas que aparecían entonces en la memoria verificada. Dicha discrepancia parece solucionada por la ampliación de plazas hasta 625 para cursos futuros, aunque deberá observarse que no vuelva a rebasarse el número de plazas ofertadas.

EL DIRECTOR DE ANECA

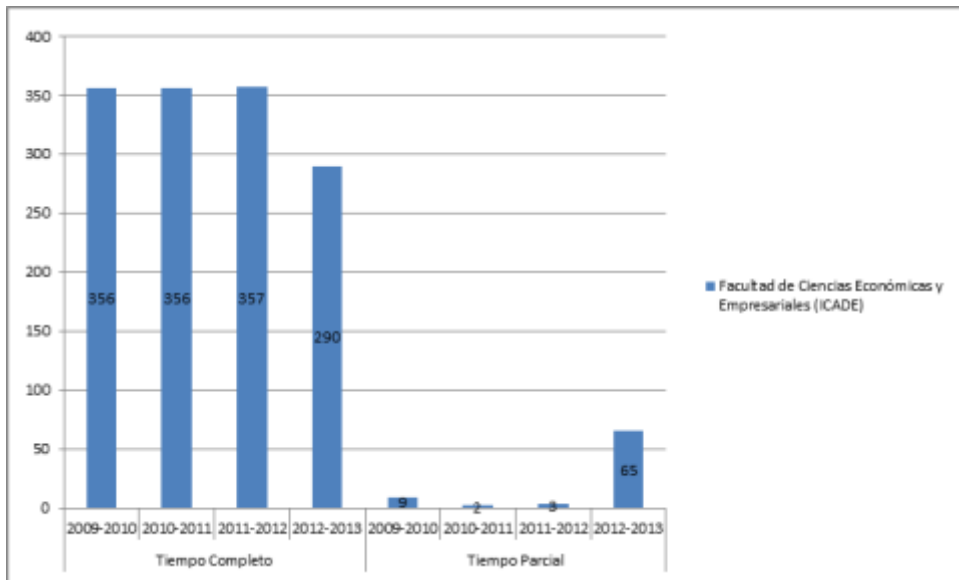


Rafael van Grieken

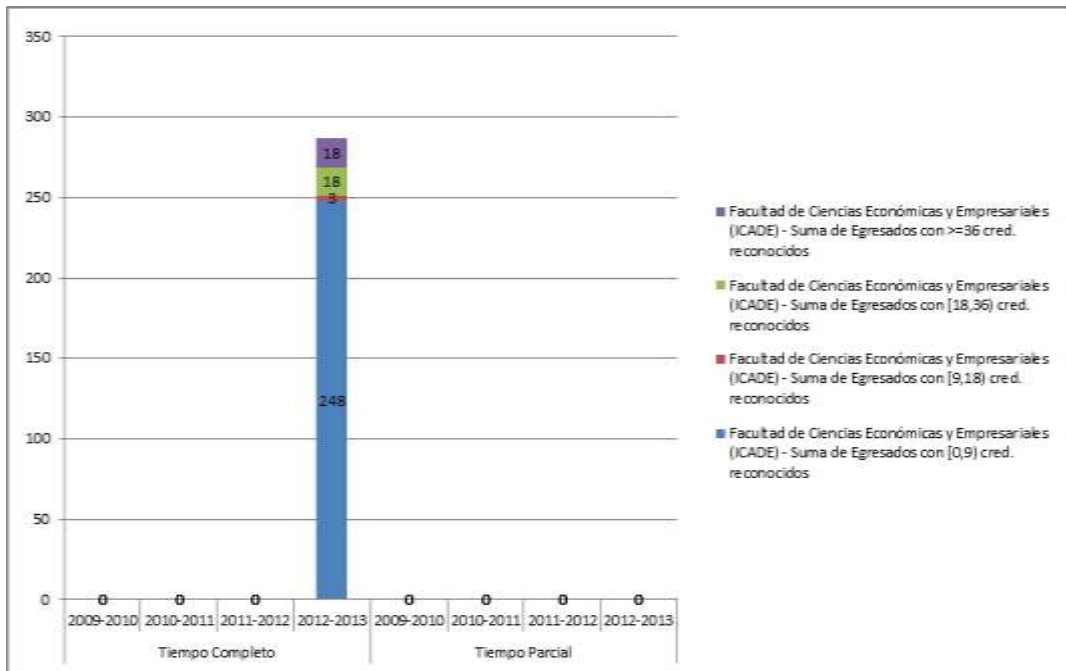
Madrid, a 01 de marzo de 2015

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

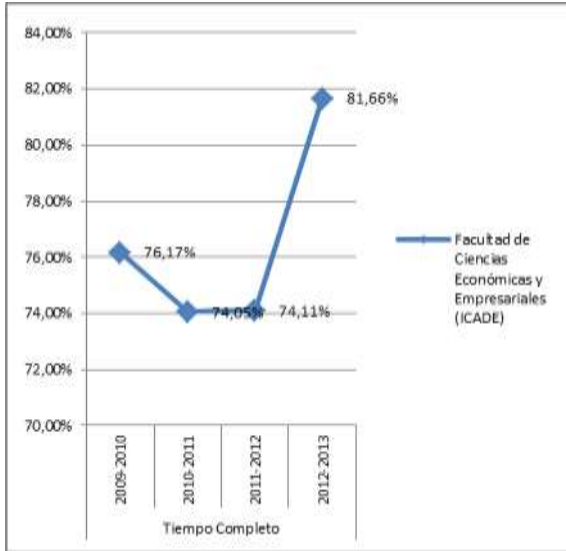
### Datos de Ingreso



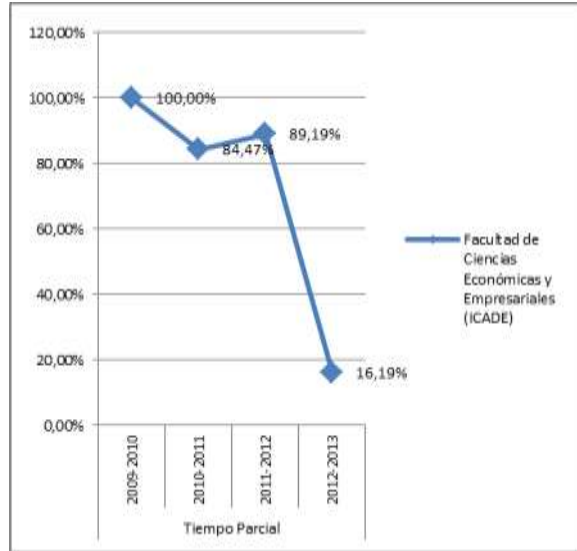
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



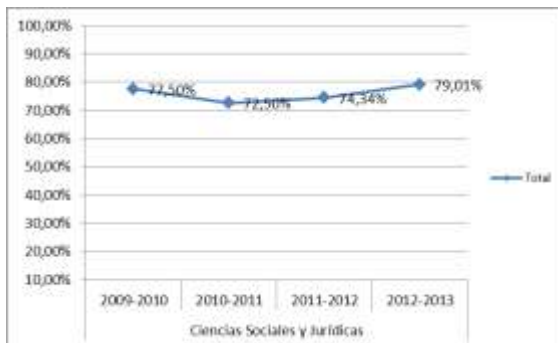
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



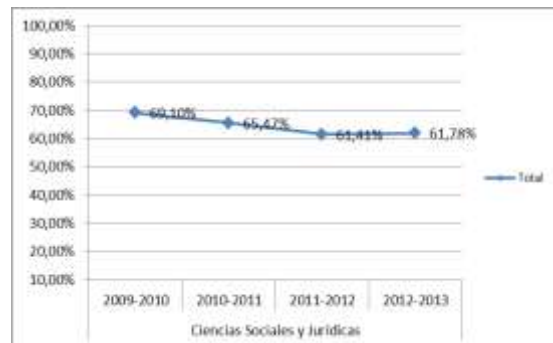
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



**TP**

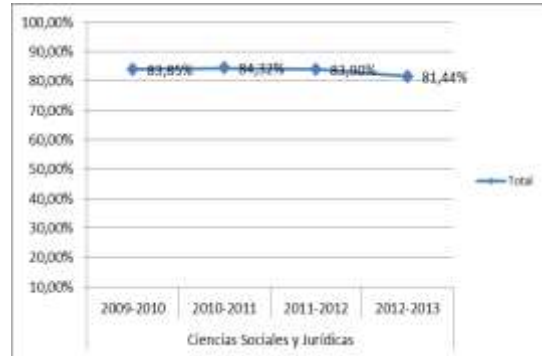
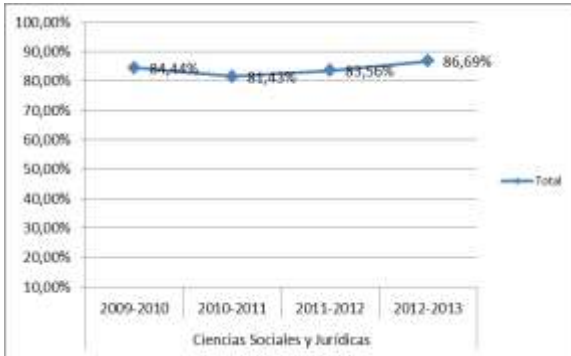




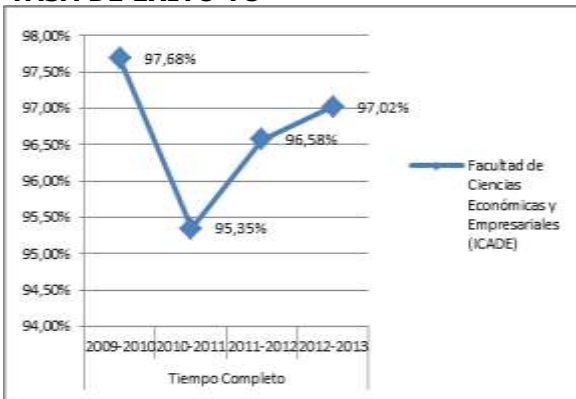
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**

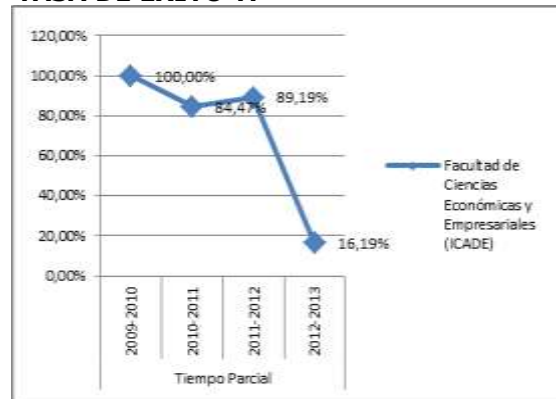
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

